



El Supremo planteará una cuestión prejudicial al TJUE sobre la inmunidad

Tras rechazarse el permiso extraordinario de Oriol Junqueras para que pudiera acudir a la Junta Electoral Central, la Sala ha iniciado el trámite para plantear una cuestión prejudicial al TJUE relativo a ello

El Tribunal Supremo mantiene en prisión a Oriol Junqueras pero activa el trámite para plantear una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el alcance de la inmunidad.

La Sala deja en suspenso la resolución del recurso de súplica planteado por la defensa de Junqueras contra el auto de la Sala del 14 de junio, que denegó un permiso extraordinario de salida de prisión a dicho acusado para acudir a la Junta Electoral Central a jurar o prometer su cargo de eurodiputado.

El tribunal habilita un plazo de tres días a las partes para que se pronuncien sobre el planteamiento de la cuestión prejudicial.

Fuente: CGPJ

...